



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

Comisión Europea -> España -> Servicio de Prensa CE



COMUNICADO DE PRENSA

Defensa: La Comisión Europea acoge con satisfacción los pasos hacia una cooperación estructurada permanente

- **España acordó el viernes en Consejo de Ministros su participación en el PESCO**

La Comisión acoge con gran satisfacción el paso dado por Austria, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Croacia, Chipre, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, los Países Bajos, Polonia, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia, España y Suecia hacia el lanzamiento de una Cooperación Estructurada Permanente (PESCO) en materia de defensa, mediante la firma en el día de hoy de una notificación conjunta y su transmisión a la alta representante, Federica **Mogherini**.

El presidente **Juncker** ha venido pidiendo una Europa más fuerte en materia de seguridad y defensa desde su campaña electoral, habiendo afirmado en abril de 2014: «Creo que tenemos que tomarnos más en serio las disposiciones del vigente Tratado que permiten a los países europeos que deseen hacerlo establecer progresivamente una defensa europea común. Sé que esto no es para todos. Pero habría que animar a hacerlo a aquellos países que deseen seguir adelante. La puesta en común de las capacidades de defensa en Europa resulta perfectamente lógica desde el punto de vista económico.» Esta misma ambición se expuso en su plan de tres puntos para la política exterior, que se incorporó en las Orientaciones políticas— el contrato político de la Comisión Juncker con el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo.

La PESCO es un marco y un proceso que, sobre la base del Tratado, pretende profundizar la cooperación en materia de defensa entre los Estados miembros de la UE que tengan la capacidad y el deseo de avanzar en esta dirección. El objetivo es reforzar conjuntamente las capacidades de defensa, invertir conjuntamente en proyectos comunes y mejorar la disponibilidad operativa y la contribución de sus fuerzas armadas. A raíz de la notificación de hoy, el Consejo debe adoptar una decisión formal por la que se establece la cooperación estructurada permanente antes de que finalice el año, debiéndose identificar los primeros proyectos en paralelo.

El [Fondo Europeo de Defensa](#), puesto en marcha por la Comisión en junio de 2017, impulsará proyectos de colaboración en el ámbito de la investigación en materia de defensa, el desarrollo de prototipos y la adquisición conjunta de capacidades. La notificación de hoy representa un paso importante hacia la creación de una auténtica Unión Europea de Defensa en 2025, como destacó el presidente **Juncker** en su

[discurso sobre el estado de la Unión el 13 de septiembre de 2017.](#)

Para más información sobre la cooperación estructurada permanente, véase la ficha informativa [aquí](#). Véase [aquí](#) la nota estratégica: En Defensa de Europa por el Centro Europeo de Estrategia Política. Puede ver la ceremonia de firma de la cooperación estructurada permanente en [EbS](#).

La declaración se puede consultar en línea [aquí](#).

Contacto: [equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

<http://ec.europa.eu/spain> - twitter: http://twitter.com/Press_EC_Spain